

Comisión de Patrimonio Bibliográfico Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

Acta de la primera sesión de trabajo del 2023

Fecha y hora de la reunión: miércoles 16 de agosto del 2023, de 15:00 a 17:00 horas

Lugar: reunión virtual, vía Zoom

Coordinadora de la Comisión: Claudia Opazo

Moderadora y sistematización: Luz Marina Valderrama (Secretaría del Libro)

1. Antecedentes sobre las Comisiones de la Política

En el marco de la implementación de la Política Nacional de la Lectura y el Libro 2015-2020, se instalaron Comisiones Técnicas¹ que sesionaron de forma periódica al menos entre 2016 y 2019. Estas eran instancias de seguimiento de las medidas de la Política, conformadas por representantes de la sociedad civil y de las instituciones públicas, que se reunían cada tres meses en Santiago para revisar su estado de avance e idear acciones para su cumplimiento². Cada una de las Comisiones contaba con un coordinador ciudadano, es decir, un representante de la sociedad civil elegido por sus pares, que permitía mantener un canal de comunicación más efectivo entre la Secretaría Ejecutiva del Libro (o la coordinación de la Política) y dicha Comisión.

Durante el proceso de construcción de la nueva hoja de ruta³ –que se extendió entre 2021 y 2022, y culminó con la presentación de la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas, en La Moneda en abril del 2023–, se instalaron nueve Comisiones. La definición del número de Comisiones y las temáticas que abordarían fue el resultado de una consulta pública y de otras instancias participativas.

En agosto se convocó a las mismas nueve Comisiones que trabajaron en el diseño de esta Política, para así dar curso al seguimiento de sus medidas. El equipo de la Secretaría del Libro se puso en contacto con las y los coordinadores elegidos por cada una de las Comisiones durante el proceso de construcción, para retomar el trabajo participativo. En una reunión con estos nueve coordinadores,

¹ Para mayor información sobre las instancias participativas e interministeriales sobre las que se sostuvo la Política 2015-2020, y el estado de avance de sus medidas, puede descargar su Memoria de Gestión en el siguiente enlace: <https://www.cultura.gob.cl/wp-content/uploads/2021/08/memoria-politica-de-la-lectura-24-08-21.pdf>

² En la página web de la Política de la Lectura, en la pestaña de Actas y Registros, pueden descargarse las actas de las reuniones de las Comisiones Técnicas, que se desarrollaron en el marco de la implementación de la Política 2015-2020: <https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/lectura-libro/>

³ Puede descargar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas (2023) en el siguiente enlace: https://www.cultura.gob.cl/politicas-culturales/wp-content/uploads/sites/2/2023/05/documento_politica-del-libro-2023final-6.pdf

sostenida el 2 de agosto, se proporcionó información acerca del trabajo realizado desde abril a la fecha, los desafíos próximos más relevantes y la intención de convocar a las Comisiones durante agosto.

Se propuso el siguiente cronograma para las primeras sesiones de trabajo de cada Comisión:

- Comisión de Género y Disidencias: miércoles 16 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Patrimonio Bibliográfico: miércoles 16 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Bibliotecas: jueves 17 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Pueblos Originarios y Afrodescendientes: jueves 17 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Compras Públicas: viernes 18 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Inclusión: lunes 21 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Industria e Internacionalización: martes 22 de agosto, de 10:00 a 12:00 horas.
- Comisión de Lectura y Creación: martes 22 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.
- Comisión de Nuevos Formatos: miércoles 23 de agosto, de 15:00 a 17:00 horas.

2. Objetivos

El propósito de las Comisiones es articular a actores clave de la sociedad civil y de las instituciones públicas del ecosistema de la lectura y el libro, con el fin de implementar la Política Nacional de la Lectura, el Libro y las Bibliotecas

De acuerdo con esto, las reuniones de trabajo de agosto tuvieron los siguientes objetivos específicos:

- Dar a conocer las medidas de la Política en las que cada Comisión aparece como responsable
- Priorizar las medidas, de acuerdo con su urgencia y los plazos requeridos para su cumplimiento
- Idear acciones para abordar las medidas prioritarias
- Acordar los próximos pasos y definir responsabilidades para avanzar en la ejecución de las acciones propuestas

3. Metodología de trabajo

La reunión se estructuró en los siguientes momentos:

- Bienvenida:
 - Saludo a cargo de la Secretaría Ejecutiva del Libro. Se presentó al coordinador

ciudadano de la Comisión, y se explicaron los objetivos de la reunión y su metodología

- Presentación de antecedentes:
 - La Secretaría del libro presentó antecedentes sobre las Comisiones (en base a las experiencias de la Política 2015-2020 y el proceso de construcción que se sostuvo entre 2021 y 2022)
 - Se expuso cada una de las medidas en las que la Comisión es responsable
 - Luego, se entregaron las instrucciones para el trabajo por salas
- Trabajo en salas:
 - Se asignaron aleatoriamente grupos de trabajo
 - Cada grupo debió designar a una persona que registró las repuestas en el documento de Drive y a una persona que actuó como vocero, exponiendo en el cierre ante los demás grupos
 - Cada grupo trabajó en base a las siguientes preguntas:
 - ¿Cuáles son las tres medidas prioritarias, a abordar por la Comisión durante 2023? En esto, debe aclararse que “abordar” no supone dar por cumplida dicha medida, sino avanzar en su implementación
 - ¿Qué acciones deberían realizarse para abordar efectivamente dichas medidas? (las acciones pueden proyectarse más allá del 2023)
 - Identificar las tareas y plazos que supone la realización de dichas acciones
 - Elegir los responsables (instituciones públicas y/o sociedad civil) para la ejecución de dichas tareas
- Cierre:
 - El vocero de cada grupo expuso brevemente cuáles son las tres medidas que priorizaron y las tareas y plazos para su implementación
 - La Secretaría del Libro agradeció la participación y comunicó los próximos pasos en el trabajo con la Comisión

4. Acuerdos y compromisos

a. Medidas a abordar por la Comisión

Como antecedente, la Secretaría del Libro presentó las siguientes medidas que son de responsabilidad de la Comisión de Patrimonio Bibliográfico:

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
Patrimonio Bibliográfico	1	Participar en la elaboración de la Ley de Patrimonio, en las instancias de participación	Secretaría del Libro, en articulación con otras unidades de Mincap, y

ÁMBITO	N°	MEDIDA	RESPONSABLES
		establecidas, procurando la incorporación del patrimonio bibliográfico	Comisión de Patrimonio Bibliográfico
	2	Identificar instrumentos de financiamiento disponibles y analizar sus usos para la investigación, identificación, preservación, rescate, difusión y acceso del patrimonio bibliográfico	Secretaría del Libro, en articulación con otras unidades de la Subsecretaría de las Culturas, y Comisión de Patrimonio Bibliográfico
	3	Realizar instancias formativas para trabajadores/as de instituciones públicas y organizaciones de la sociedad civil asociadas a la investigación, identificación, preservación, difusión y acceso del patrimonio bibliográfico	Subsecretaría del Patrimonio, Servicio del Patrimonio, y Comisión de Patrimonio Bibliográfico
	4	Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para desarrollar un catastro de patrimonio bibliográfico nacional, de carácter público y privado, estableciendo etapas, plazos, responsables y mecanismos de financiamiento	Comisión de Patrimonio Bibliográfico y Biblioteca Nacional
	5	Promover la difusión del patrimonio bibliográfico nacional en espacios educativos formales, no formales e informales	Subsecretaría del Patrimonio, Servicio del Patrimonio, y Comisión de Patrimonio Bibliográfico
	6	Dar continuidad a iniciativas de difusión internacional del patrimonio bibliográfico nacional	Dirac y Biblioteca Nacional
	7	Fortalecer la difusión y acceso al patrimonio bibliográfico en diferentes formatos, a través de plataformas digitales existentes	Biblioteca Nacional y Subdirección de Patrimonio Digital

b. Medidas prioritarias y acciones para su cumplimiento

Para esta Comisión se conformaron dos grupos, que trabajaron en torno a las cuatro preguntas expuestas en la metodología, buscando priorizar las medidas, definir actores, plazos y responsables para su ejecución. Cada grupo completó un documento en línea con los resultados de su trabajo. Estos fueron sistematizados y resumidos por la Secretaría del Libro, a fin de presentar acuerdos y definir los próximos pasos de la Comisión.

Las siguientes medidas fueron priorizadas por los grupos de trabajo:

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
3*	Fomentar la profesionalización sobre patrimonio bibliográfico	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar a organizaciones que quieran recibir capacitaciones y a otras que puedan capacitar. Para esto, la Comisión sugiere poblar el catastro de instituciones que se desarrolló en la Política anterior • Programar acciones de formación a realizar a partir de 2024** • Generar acciones para la difusión del patrimonio bibliográfico y sobre el rol de la Comisión** • Desarrollar y participar de instancias de vinculación con el medio** • Desarrollar alianzas estratégicas para potenciar el patrimonio bibliográfico** • Conocer los instrumentos y subvenciones para el patrimonio bibliográfico existentes 	<p>Instituciones públicas: Subsecretaría de Patrimonio Cultural, Centro Nacional de Conservación y Restauración (CNCR), Seremis de las Culturas, Sistemas Locales de Educación y Mineduc, Ministerio de Ciencia.</p> <p>Sociedad Civil: universidades, a través de CABID (CRUCH) y AUR, e instituciones con bibliotecas, como el Centro de Investigación Barros Arana; agentes culturales de cada región e instituciones locales y regionales en la materia; Colegio de Bibliotecarios; ICOM.</p>
1	Participar en la elaboración de la Ley de Patrimonio, en las instancias de participación establecidas, procurando la incorporación del patrimonio bibliográfico	<ul style="list-style-type: none"> • Participar en las instancias de elaboración de la Ley de Patrimonio, a fin de que incorpore el patrimonio bibliográfico, específicamente, el fomento de la infraestructura y acciones asociadas a su resguardo, promoción y divulgación en los territorios 	
4	Diseñar y ejecutar un plan de trabajo para desarrollar un catastro de patrimonio bibliográfico nacional, de carácter público y privado, estableciendo etapas, plazos, responsables y mecanismos de financiamiento	<ul style="list-style-type: none"> • Iniciar el plan de trabajo para desarrollar el catastro de patrimonio bibliográfico: identificar etapas, costos, afinar objetivos, foco, entre otros 	

N°	MEDIDA	ACCIONES, TAREAS Y PLAZOS PARA ABORDARLA	ACTORES A INCORPORAR O REFORZAR
5	Promover la difusión del patrimonio bibliográfico nacional en espacios educativos formales, no formales e informales	<ul style="list-style-type: none"> Programar acciones de formación a realizar a partir de 2024** Generar acciones articuladas con el Mineduc y otras organizaciones educativas para la difusión del patrimonio bibliográfico 	
7	Fortalecer la difusión y acceso al patrimonio bibliográfico en diferentes formatos, a través de plataformas digitales existentes	<ul style="list-style-type: none"> Programar acciones de formación a realizar a partir de 2024** 	

* Ambas salas de trabajo acordaron que esta medida es prioritaria.

** Estas acciones permiten abordar más de una medida del ámbito.

c. Próximos pasos

- La Secretaría del Libro se pondrá en contacto con el coordinador de la Comisión y sus demás integrantes para socializar el resumen de lo trabajado, y para proponer un cronograma de tareas y acciones que permitan abordar las medidas priorizadas.
- En noviembre se realizará una nueva sesión de trabajo por cada Comisión para presentar avances y proyectar el trabajo 2024.

5. Participantes

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
1	Claudia Opazo (coordinadora de la Comisión)	Ofqui Editores	RM	claudia.opazo@gmail.com
2	Nicolás Burón	Gestor cultural, escritor, artista visual	O'Higgins	lasideasdelalibertad@gmail.com
3	Cristian Saldivia Teimante	Biblioteca Pública	Los Lagos	csaldivia@ptovaras.cl
4	Elizabeth Sepúlveda Lepe	Independiente Bibliotecaria	O'Higgins	esl127@hotmail.com

N°	NOMBRE	ORGANIZACIÓN U OCUPACIÓN	REGIÓN	CORREO
5	Guadalupe Guzmán Medina	Biblioteca Pública N°273, Los Álamos	Bíobío	guadalupeguzman.patrimonio@gmail.com
6	Jennifer Hidalgo	Bibliotecóloga Proyecto Catálogo de autores de Valparaíso	Valparaíso	jennifer.hidalraul@gmail.com
7	Jocelyn Mattisen López	Bibliotecóloga	Valparaíso	jocelynvirginia26@gmail.com
8	María Isabel Dieguez Morales	Colegio de Traductores e Intérpretes de Chile	RM	mdieguezm@gmail.com
9	Mónica Núñez	Representante del Colegio de Bibliotecarios de Chile	RM	mnunezn@gmail.com
10	Nataly Ruiz Cornejo	Bibliotecóloga y Documentalista PUC	RM	mruiz@uc.cl
11	Carmen Sanhueza (ONGProjovent)	ONG Projovent	RM	ongprojovent@gmail.com
12	Pablo Mardones Peñaloza	Coordinación Regional de Bibliotecas Públicas	Ñuble	pablo.mardones@bibliotecaspublicas.gob.cl
13	Raquel Abella	Biblioteca Patrimonial Recoleta Dominica	RM	raquel.abella@patrimoniocultural.gob.cl
14	Ricardo Vega	Universidad Austral de Chile	Aysén	ricardoveganeira@gmail.com
15	Roberto Aguirre	Biblioteca Nacional de Chile	RM	roberto.aguirre@bibliotecanacional.gob.cl
16	Luz Marina Valderrama	Secretaría del Libro	RM	luz.valderrama@cultura.gob.cl
17	Isabel Suárez	Secretaría del Libro	RM	premiosliterarios@cultura.gob.cl
18	Nilvia Crisóstomo	Secretaría del Libro	RM	nilvia.crisostomo@cultura.gob.cl